CPE No. 73-9-2023-011507 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO INSTRUCTORES VIRTUALES COMPLEMENTARIA (62)

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 16/06/2023 14:52

Para:Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>;direcciontolima <direcciontolima@sena.edu.co>

CC:Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>;Beatriz Elena Cardona Diaz <bcardonad@sena.edu.co>;Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>;Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Eimy Caterin Carrillo Pinilla <ecarrillo@sena.edu.co>;Yuly Marcela Torres <yumtorres@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 73-9-2023-011507-(73)-731010 + (E) MARTHA AYALA JARA SOLICITUD A.tif; 6.91_AUT OBJET.IG. VIRT COMPLEM JUN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-011507 - NIS.pdf; 5.91_CERT INEX VIRT COMPLEM JUN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-011507 - NIS 202.pdf; 6.91_AUT VIRT COMPLEM JUN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-011507 - NIS 2023-02-2.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-011507-(73)-731010-+ (E) MARTHA AYALA JARA--SOLICITUD AUTORI.html;

Apreciado(a) * (E) MARTHA AYALA JARA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2023-011507	2023-02-228802	16/06/2023 2:50:45 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO INSTRUCTORES VIRTUALES COMPLEMENTARIA (62)

M E M O R A N D O

Espinal,

PARA: Martha Lucia Ayala Jara – Director (E) Regional Tolima

DE: Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud Autorización servicio INSTRUCTORES VIRTUALES COMPLEMENTARIA (62)

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, de manera atenta remito para su autorización la solicitud para la contratación de:

Prestación de Sesenta y Dos (62) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Así mismo, y en mi calidad de subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro, la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Cordial saludo,

Juan Camilo Soto Díaz

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente